

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO DE COMEDOR PARA PERSONAS MAYORES

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. Exposición de motivos

Con esta moción, se pretende desarrollar un servicio de comedor para personas mayores de 60 años con problemas de soledad y otras casuísticas que les facilite una comida completa y adecuada desde el punto de vista nutricional, a la vez que fomente la integración social de las personas que lo utilizan en centros sociales de la ciudad de Salamanca. Este servicio substituye en parte el que se proporciona a aquellas personas que precisan el servicio de comida a domicilio.

En Salamanca, cerca de 42.800 personas viven solas según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), que prevé que en 2035 los hogares con un solo miembro alcancen el 35 % del total de la población en la provincia. Esto repercute en un aumento de los casos de aislamiento social con graves consecuencias para estas personas a nivel psicológico y emocional. De estas, una gran mayoría de ellas son personas mayores y, entre ellas, las mujeres son el género mayoritario.

Conocemos que la soledad tiene efectos sociales perniciosos, dado que ahonda en el estereotipo negativo de la vejez que asocia envejecimiento con enfermedad. Además, tiene graves consecuencias económicas para la sociedad. La soledad severa de un mayor de 65 años durante años es muy costosa debido a los recursos necesarios para su atención. La depresión, como efecto directo de la soledad, es el desorden psiquiátrico más frecuente en las personas mayores entre los 75 y 84 años, siendo una fuente relevante de discapacidad, deterioro significativo de la calidad de vida e incremento de la morbilidad y mortalidad, así como en el consumo de los recursos sanitarios. Es necesaria una gran cantidad de recursos de supervisión con el fin de detectar los cambios en el estado de los pacientes que pueden llevar a conductas disruptivas, de las cuales la más grave es el suicidio. Así, la soledad no es solo un problema del individuo, sino que se ha convertido en un problema social y de salud pública de primera magnitud.

Uno de los momentos más delicados desde el punto de vista de la soledad es el momento de la comida. La alimentación es un acto social y la soledad se ha convertido en la peor dieta para la vejez. La obligación de comer

sin más compañía que la de un transistor afecta de manera muy importante en el bienestar físico y emocional de las personas mayores.

En un estudio publicado recientemente, se señala que un 13 % de las personas mayores de 65 años no disfruta comiendo y que un 19 % se sienta a la mesa solo todos los días. En general, las personas mayores que comen solas tienen una ingesta dietética menos diversa, peor salud psicológica, mayor riesgo de desnutrición y tendencias depresivas. La ansiedad, tristeza y depresión son factores que contribuyen a que los mayores no quieran ingerir alimentos. La medicina habla incluso de anorexia asociada a la edad. El 90 % de las personas mayores de 80 años presenta alteraciones en el apetito. Esto sucede porque la actividad física se reduce y con ello las necesidades energéticas del cuerpo. Por otro lado, debido a que el sentido del gusto y del olfato también se ven afectados con el paso de los años, el interés por la comida se hace menor. Esto conlleva que no se adquieran todos los nutrientes necesarios y es un gran riesgo para la salud del paciente por la aparición de problemas como desnutrición y caquexia.

El objetivo de esta moción es abordar y romper esta relación entre soledad y anorexia, al tener controlado lo que la persona mayor come, cuándo come y cómo lo hace. Para ello pretendemos ofrecer diariamente, a las personas mayores que sean adecuadas para este servicio, una comida completa y sana en un entorno de relación agradable en los centros sociales donde se debe disponer de espacios de comedor adecuados.

Definimos como personas mayores adecuadas a aquellas que en la valoración de los Servicios Sociales tengan 60 años o más, que puedan comer sin ayuda, que tengan dificultades para mantener una alimentación adecuada por falta de apoyo familiar, por soledad o aislamiento social, riesgo de dependencia, reconocimiento de dependencia grado 1, problemas económicos, u otras causas que hagan adecuado este servicio. No serán adecuadas para este servicio para personas que tengan reconocido el grado de dependencia 2 o 3 y precisen de más apoyo.

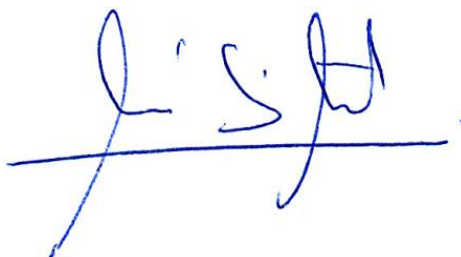
El procedimiento pretenderá que todos los mayores dispongan de la comida todos los días y a la misma hora para juntarse en ese momento como un acto social. Esto será especialmente importante en determinadas fechas señaladas. No será un programa especialmente costoso dado que puede ser llevado a cabo por el catering que ya dispone de comida a domicilio. Muy al contrario, las comidas colectivas reducirán el reparto de comidas por domicilios que se realiza en la actualidad. Además, supondrá un control de la presencia física de las personas mayores por parte de sus compañeros de comedor., pudiendo constatarse la ausencia de forma rápida al primer día que se produzca.

II. Propuesta de resolución

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Habilitar a lo largo de la ciudad espacios de comedores colectivos en los que se proporcione una comida saludable para personas mayores de 60 años que vivan solas.
2. Establecer un procedimiento de comida diaria a la misma hora de todos los comensales que permita la integración social de los mayores, así como el control de asistencia a la comida.
3. Permitir espacios de sobremesa que permitan la interacción social de los mayores, así como la lucha frente a la soledad no deseada.

En Salamanca, a 2 de julio de 2024



José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista